

. Que el nivel medio de satisfacción en relación con el comportamiento del menor en su casa desde que asiste a la Ludoteca será igual o superior a 3,5 sobre 5.

. Que el nivel medio de satisfacción en relación con el comportamiento del menor en el colegio desde que asiste a la Ludoteca será igual o superior a 4,25 sobre 5.

11. Indicadores

. Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción de la ciudadanía en relación con la calidad total del Programa.

. Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción en relación con el material utilizado.

. Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción en relación a la atención a padres recibida por los educadores.

. Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción en relación a la atención a hijos recibida por los educadores.

. Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción en relación con la accesibilidad para llegar a la Ludoteca.

. Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción en relación con la seguridad en las aulas.

. Valor medio obtenido en relación con la sala de uso múltiple y juego.

. Programa de Educación y Familia, establecido en el convenio regulador del Programa suscrito con la Entidad Colaboradora.

. Nº Ludotecas.

. Nº de aulas de informática.

. Registro de calificación escolar trimestral de los/as menores.

. Porcentaje de menores que mejoran en su rendimiento escolar.

. Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción en relación con la mejora del comportamiento en casa de los/as menores que asisten a la Ludoteca.

. Valor medio obtenido en la encuesta anual de satisfacción en relación con la mejora del comportamiento en el colegio de los/as menores que asisten a la Ludoteca.

12. Datos complementarios

Horarios y lugares de atención al público

. Consejería de Bienestar Social y Sanidad,